

TRD: 300.13.03

Bogotá, D.C.,

FBSCGR
FECHA: 31/7/2026 HORA: 15:34:59 FOLIOS:
REGISTRO NO: 262006819
TRAMITE A.: JEFE OFC G19-OPL-CAMILO JOSE GARCIA VASQUEZ

Doctor

CAMILO JOSE GARCIA VASQUEZ
Jefe Oficina de Planeación
cgarcia@fbscgr.gov.co

Asunto: Respuesta a pregunta formulada en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas radicado 262006707

Atento saludo,

En atención a la solicitud del radicado 262006707 citada en el asunto, mediante la cual se requiere respuesta a la pregunta formulada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía realizada el 28 de julio de 2026, a través del chat del evento, en los siguientes términos:

"¿Qué va a pasar con los Juegos Nacionales?, ¿se respetará la lista de ganadores o se incurrirá en un detrimento y despilfarro ante una realidad existente, más aún en un escenario de austeridad?"

Al respecto, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República se permite informar que no resulta procedente concluir la existencia de un detrimento patrimonial o de un despilfarro de recursos públicos con fundamento en los hechos planteados, toda vez que dichos conceptos corresponden a figuras jurídicas cuya configuración exige el cumplimiento de presupuestos legales específicos y no puede derivarse de apreciaciones subjetivas ni de escenarios hipotéticos.

En relación con las actividades deportivas desarrolladas durante la vigencia 2024, entre ellas los Juegos Internos del Nivel Central, es importante precisar que estas fueron ejecutadas en el marco de la contratación adelantada por el Fondo de Bienestar Social, conforme al objeto contractual y a las obligaciones pactadas. Dichas actividades fueron desarrolladas y recibidas a satisfacción por la Entidad, evidenciándose el cumplimiento de los fines previstos y la adecuada destinación de los recursos públicos asignados para su ejecución.

De igual manera, es pertinente señalar que las disposiciones contenidas en la Carta Magna de los Juegos, relacionadas con la eventual conformación o selección de participantes para futuras versiones de los Juegos Nacionales, corresponden a reglas de carácter deportivo y organizacional. En consecuencia, estas no afectan ni condicionan la validez, el alcance o el cumplimiento de las actividades ejecutadas durante la vigencia correspondiente, ni permiten inferir una indebida utilización de los recursos públicos invertidos.

En cuanto a la lista de ganadores definida en las actividades deportivas desarrolladas durante la vigencia 2024, el Fondo de Bienestar Social reconoce los resultados obtenidos conforme a las reglas establecidas para dichas competencias. No obstante, a la fecha de presentación de la presente solicitud, el Fondo de Bienestar Social se encontraba adelantando mesas técnicas orientadas a evaluar las diferentes alternativas de participación del Nivel Central, en el evento de que la Administración aprobara los recursos presupuestales requeridos para la realización de los Juegos Nacionales previstos para la vigencia 2027.

En ese contexto, los resultados obtenidos en las competencias deportivas constituyen uno de los insumos objeto de análisis; sin embargo, la conformación de una eventual delegación institucional dependerá de la disponibilidad de los recursos que sean aprobados y de las decisiones administrativas que deban adoptarse, considerando las condiciones presupuestales, logísticas, operativas, reglamentarias y de oportunidad existentes al momento de definir la participación.

En consecuencia, para la fecha de la presente respuesta no existe una decisión definitiva respecto de la conformación de la delegación del Nivel Central, toda vez que esta se encuentra condicionada a la aprobación de los recursos presupuestales y a la definición de la estrategia institucional que, en su momento, adopte la Administración dentro del marco de sus competencias y de los principios que rigen la gestión de los recursos públicos

En los anteriores términos se da respuesta de fondo a la inquietud presentada.

Cordialmente,



JORGE ANDRES CAMACHO MARTINEZ
Director Desarrollo y Bienestar Social

Revisó: Luisa Fernanda Hernández León. Coordinadora Grupo Bienestar
Proyectó: José Alfredo Triana Ortiz. Profesional Especializado Grado 19

